

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las nueve horas del día 21 de noviembre del 2018, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; C.P. Rafael Juárez García, Gerente de Administración y Finanzas, Lic. Vanessa González Mar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

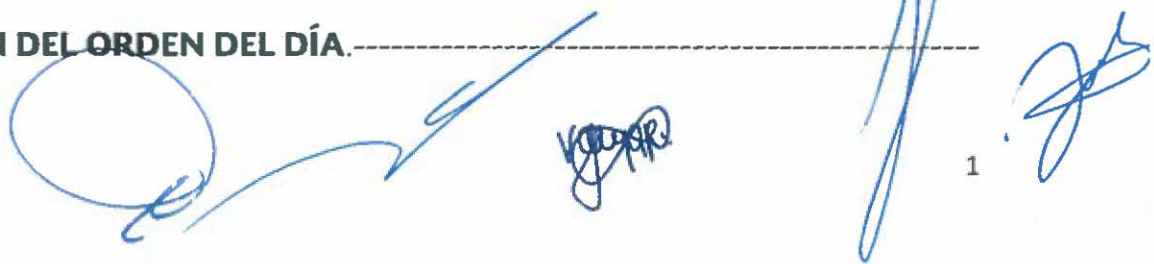
ACUERDOS

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e invitados, que a las nueve horas del día 21 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **ANEXO I**

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



1

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE SE SUBIRÁ A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT), PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE.

Prosiguiendo, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del Comité e invitados, la información que fue objeto generar **Versión Pública**.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. El Comité, procede a revisar la documentación que fue sujeta a generar **VERSIÓN PÚBLICA**.

1.- GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

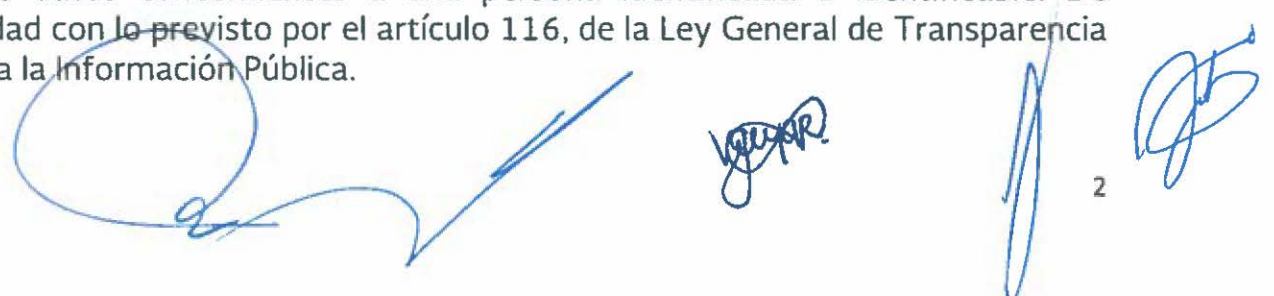
1.1 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES. ANEXO II

| CONTRATOS Y DICTAMENES | TOTAL |
|-----------------------------------|--------------|
| Contratos GAFI 2018 | 4 |
| Total | 4 |

• CONTRATOS GAFI 2018.

APITUX-GAFI-S-33/2018, APITUX-GAFI-S-42/2018, APITUX-GAFI-S-50/2018, APITUX-GAFI-S-53/2018.

De la revisión a los documentos antes citados, se desprende que la información censurada de los documentos se trata de información de carácter confidencial como lo son los datos concernientes a una persona identificada o identificable. De conformidad con lo previsto por el artículo 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Artículo 116. Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Es dable mencionar, que los datos personales, son considerados como información confidencial, que debe ser información protegida, intransferible e indelegable, que por disposición legal queda prohibido su acceso, distribución, comercialización, publicación y difusión generales de forma permanente, con excepción del titular de la información y las autoridades competentes que, conforme a la ley, tengan acceso a ella.

Será confidencial la información que contenga datos personales de una persona física identificada o identificable, de manera enunciativa: Origen étnico o racial; Características físicas; Características morales; Características emocionales; Vida afectiva; Vida familiar; Domicilio particular; Número telefónico particular; Patrimonio; Ideología; Opinión política; Creencia o convicción religiosa; Creencia o convicción filosófica; Estado de salud física; Estado de salud mental; Preferencia sexual, y Otras análogas que afecten su intimidad, como la información genética, ETC.

- 1)** De la revisión al numeral 1 **(1.1)**, el Comité determina aprobar la Versión Publica de los contratos GAFI 2018, emitida por la Unidad Administrativa Responsable.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

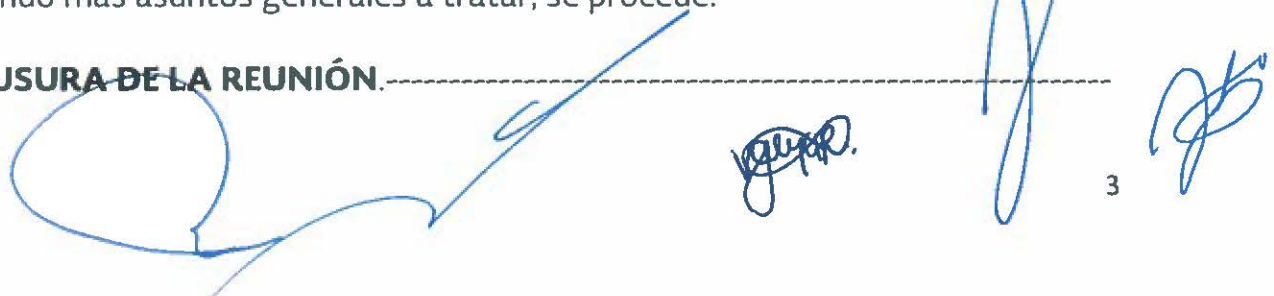
PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, numeral **(1)** el Comité de Transparencia, aprueba las **Versiones Publicas** presentadas por la Unidad Administrativa Responsable. **ANEXO II**

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Áreas Responsable, para que generen las ligas y procedan con el llenado del formato al que corresponda a la brevedad para dar cumplimiento.

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----


No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----




Siendo las nueve horas con cuarenta minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA



Lic. Jaime Bruno Rosete Banda
(Con voz y voto)

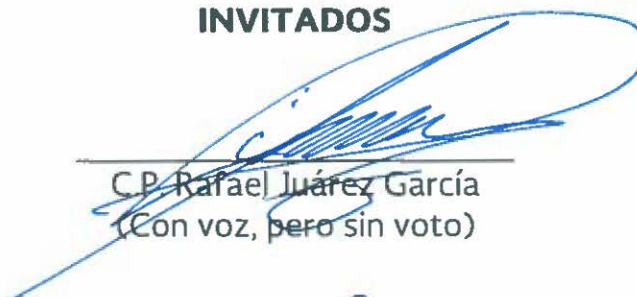


C.P. José Luis Fernández Ricaño
(Con voz y voto)




Lic. Valeria Pancardo Cázares
(Con voz y voto)

INVITADOS



C.P. Rafael Juárez García
(Con voz, pero sin voto)



Lic. Vanessa González Mar
(Con voz, pero sin voto)

ANEXO I

SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COMISIÓN GENERAL DE
PUERTOS MARÍTIMOS

LISTA DE ASISTENCIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

21 de noviembre de 2018

| NOMBRE | FIRMA |
|---------------------------------|--|
| Lic. Jaime Bruno Rosete Banda |  |
| C.P. José Luis Fernández Ricaño |  |
| Lic. Valeria Pancardo Cázares |  |
| C.P. Rafael Juárez García |  |
| Lic. Vanessa González Mar |  |

ANEXO II

**RECURSOS MATERIALES
CONTRATOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA 2018
ANEXO II**

| N° | CONTRATO | OBSERVACIONES |
|----|-----------------------|---------------|
| 1 | APITUX-GAFI-S-33/2018 | NINGUNA |
| 2 | APITUX-GAFI-S-42/2018 | NINGUNA |
| 3 | APITUX-GAFI-S-50/2018 | NINGUNA |
| 4 | APITUX-GAFI-S-53/2018 | NINGUNA |

